



**PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

**SEGUNDA SESIÓN 2008  
EXTRAORDINARIA  
22 de Julio de 2008.**

**ACU-CEN-008/2008**

El Comité Ejecutivo Nacional Partido Socialdemócrata en su Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Julio de 2008 celebrada en el domicilio ubicado en Av. Insurgentes Sur 1942, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, en Ciudad de México, emite el siguiente:

ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA POR EL CUAL SE ESTABLECE LA DESIGNACIÓN DE ENLACES ENTRE EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LOS COMITES EJECUTIVOS ESTATALES, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA Y OPORTUNA INTERLOCUCIÓN EN CUESTIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y ELECTORALES.

**CONSIDERANDOS**

QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 79, 81 INC. A), C), F), 82 INC. C), J), Y 83 INC. K) DE LOS ESTATUTOS DE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULO 4 Y 44 DEL REGLAMENTO DE COMITES EJECUTIVOS, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTA FACULTADO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA EMITIR ACUERDOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO; POR TANTO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES:

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO:** Se establece la designación de enlaces entre el Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Ejecutivos Estatales, para garantizar la debida y oportuna interlocución en cuestiones legales, administrativas y electorales.

**SEGUNDO:** La Vicepresidencia del Comité Ejecutivo Nacional, elaborará y distribuirá a los integrantes del CEN designados como enlaces con los CEE, un formato de diagnostico integral que recoja la información necesaria en cuestiones legales, administrativas y electorales, con la finalidad de establecer rutas y líneas de trabajo que garanticen la correcta interrelación de las entidades estatales con la dirección nacional del PSD.

**TERCERO:** A efectos del presente acuerdo queda establecida la Integración de enlaces por entidad federativa de la siguiente forma:

Enlace	Entidad Federativa
Alberto Begné Guerra	Estado de México
Alberto Begné Guerra	Distrito Federal
Alberto Begné Guerra	Veracruz
Carlos Mauricio Gómez Gómez	Aguascalientes
Carlos Mauricio Gómez Gómez	Querétaro
Enrique Villareal	Tlaxcala
Enrique Villareal	Nayarit
Rafael Piñeiro	Nuevo León
Rafael Piñeiro	Tamaulipas
Elia Sanchez Cerda	Michoacán
Elia Sanchez Cerda	Morelos
Elia Sanchez Cerda	Baja California Norte
Elia Sanchez Cerda	Puebla
Eduardo Pérez Haro	Chiapas
Eduardo Pérez Haro	San Luis Potosí
Exal Corzo Solís	Yucatán
Exal Corzo Solís	Campeche
David Razu Aznar	Guerrero
Luciano Pascoe Rippey	Hidalgo
Luciano Pascoe Rippey	Jalisco
Gloria Chalé Gongora	Colima
Gloria Chalé Gongora	Durango

Jose Villaseñor Villalobos	Oaxaca
Jose Villaseñor Villalobos	Baja California Sur
Jose Villaseñor Villalobos	Coahuila

**CUARTO:** Queda establecido que la Vicepresidencia del PSD se hará responsable del diagnóstico y la coordinación de enlace en los temas legales, administrativos y electorales de las siete entidades federativas donde no se constituyó asamblea estatal.

**QUINTO: NOTIFIQUESE** el contenido del presente acuerdo a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialdemócrata en el correo electrónico que para tal efecto, se tiene registrado y, con fundamento en el Artículo 49 del Reglamento de Comités Ejecutivos, publíquese en el portal del Partido Socialdemócrata para todos los efectos a que haya lugar.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR 12 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA 2 ABSTENCIONES, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2008 EN LA CD. DE MÉXICO, POR LO QUE SURTE EFECTOS DE FORMA INMEDIATA.**



**Alberto Begné Guerra**  
Presidente del Comité Ejecutivo  
Nacional  
Partido Socialdemócrata



**Luciano Pascoe Rippey**  
Vicepresidente del Comité Ejecutivo  
Nacional  
Partido Socialdemócrata

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL  
PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.**